



DECRETO N° **1243** /

TEMUCO, **30 AGO 2022**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 23.08.2022, presentada por GENESIS SPA.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 28.07.2022, entre GASTRONOMICA LA GUARIDA LIMITADA y GENESIS SPA.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 24.02.2021, entre y GENESIS SPA y RINGO RANGO SPA.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 4-2857
 Clasificación : ALCOHOLES
 Actividad Económica : RESTAURANT DIURNO
 Código Actividad : 561.000
 Dirección Comercial : MANUEL BULNES N° 248

Nombre Titular de la Patente : GASTRONOMICA LA GUARIDA LIMITADA
 Rut Titular de la Patente : 76.377.241-1
 Dirección Particular : [REDACTED]

Nombre del Comprador : GENESIS SPA
 RUT Comprador : 77.315.746-9
 Nombre del Rep. Legal : GUSTAVO DAVID GONZALEZ RIVEROS
 Rut Rep. Legal : [REDACTED]
 Dirección Particular : [REDACTED]

Fecha de Solicitud : 23.08.2022
 Transferencia N° : 73
 Fecha : 23.08.2022
 D.A. Renovación : 1182 de fecha 12.08.2022

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

NBH/HNA/VN/V/onio
 • Oficina de Partes
 • Rentas

2539443